

Términos y Condiciones Campaña Full Wi-Fi en todo tu hogar 2021

Tarifa promocional:

Tarifario	
Plan	Renta Fija Mensual
Plan 100 Mbps + 1 mesh	S/119.00
Plan 150 Mbps + 2 mesh	S/ 159.00
Plan 180 Mbps + 2 mesh	S/189.00
Plan 250 Mbps + 2 mesh	S/ 249.00
Plan 300 Mesh + 2 mesh	S/289.00
Plan 500 Mbps + 2 mesh	S/ 449.00

Concepto	Cuotas	costo
Instalación de Internet	1	S/120.00
	6	S/20.00
Concepto	Cuotas	costo
Instalación Equipo Mesh (hasta 40 MTS)	1	S/150.00
	6	S/25.00

- La tarifa está expresada en Soles e incluye impuesto de Ley (I.G.V).
- Vigencia Desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2021 y/o hasta agotar stock de 3000 unidades. La programación de la entrega de los equipos mesh se realizará a partir del 15 de mayo de 2021.
- La instalación del mesh es opcional y si el cliente no desea se puede dejar configurado/sincronizado sin costo alguno.

Características del servicio:

1. El servicio incluye un router ONT en la modalidad comodato y otorgará una IP dinámica.
2. Internet simétrico
3. Velocidad mínima garantizada del 40%, según normativa vigente del OSIPTEL.
4. El ancho de banda mínimo asegurado deberá ser medido mediante cable Ethernet.

Condiciones:

1. Sujeto a **evaluación crediticia, prefactibilidad técnica y cobertura de la señal de WIN** en Lima y Callao.
2. Los días de servicio recibido durante el mes de instalación, serán facturados (prorratedos) en el mes inmediato siguiente a la activación del servicio.
3. El precio de **EL EQUIPO** cuenta con un descuento especial del 100% de su valor comercial que se le otorga a **EL CLIENTE**, sujeto a una permanencia de 18 meses en el servicio de internet fijo de **WIN**, a partir del plan de 100 Mbps.
4. La Instalación cableada de 1 dispositivo mesh en cualquier parte de tu casa está sujeto a factibilidad técnica y hasta 40 MTS de cable UTP como máximo. No incluye obras civiles: perforaciones, canalizado y tomas de corriente.
5. **EL CLIENTE** adquiere la propiedad de **EL EQUIPO MESH** con un descuento especial del 100% de su valor comercial, una vez se cumpla con la condición de permanencia de dieciocho (18) meses, a partir de la recepción del producto. En caso contrario, decida resolver anticipadamente su contrato o **WIN** lo resuelva por falta de pago o uso indebido del servicio, deberá cancelar el total del valor de o los **EQUIPOS** (S/ 450.00 x unidad) de forma adicional al monto de penalidad fijada en su contrato de servicio de internet, de ser el caso.
6. Con excepción a lo señalado en el párrafo precedente, todos los equipos instalados son de propiedad de WIN y el cliente los tendrá en calidad de comodato sólo mientras mantenga contratado el servicio; al término del contrato, el cliente deberá restituirlos a WIN.
7. Para que el otorgamiento del Descuento Especial se mantenga durante el plazo de permanencia (18 meses), no deberá producirse ninguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Que, en relación al servicio de Internet **WIN HOGAR**, **EL CLIENTE** decida voluntariamente (i) cancelar su servicio con WIN; o, (ii) transferir su titularidad.
 - b) Que, **EL CLIENTE** opte por cambiar su Plan Postpago contratado a otro cuyo cargo fijo sea inferior a su plan actual.
 - c) Que, **EL CLIENTE** desactive algún servicio adicional inicialmente contratado con el Plan Postpago.
 - d) Que, **WIN** suspenda el servicio de Internet de **EL CLIENTE** prestado por: (i) No pagar dentro del plazo que señala el recibo correspondiente; y/o, (ii) detección de supuesto uso indebido y/o desnaturalización del servicio de Internet contratado con **WIN**.
 - e) Que, **EL CLIENTE** no reactive su servicio de Internet WIN en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de suspensión, sea que la suspensión de la misma haya sido solicitada por **EL CLIENTE** por alguna circunstancia que impida el uso de EL EQUIPO.
 - f) Que, **EL CLIENTE** decida acceder a un descuento especial o financiamiento para la adquisición de otro equipo asociado al mismo Plan Postpago.

Producidas estas causales arriba mencionadas de pérdida de Descuento especial, **EL CLIENTE** perderá automáticamente la presente promoción y se verá obligado a pagar el valor total del equipo a que se refiere el Acuerdo, de forma adicional al monto de la penalidad fijada en su contrato de servicio de Internet, de ser el caso. **EL CLIENTE** observará el procedimiento comercial y condiciones que establezca WIN para tal efecto.

8. En el caso de traslados externos e internos, los clientes no se verán beneficiados con ninguna promoción.

Restricciones Generales:

1. La presente promoción será de aplicación exclusiva para las personas naturales o jurídicas que califiquen como “clientes residenciales”, considerando que, entre otros aspectos, no podrá ser utilizado para fines comerciales o de negocio.
2. Se garantiza la velocidad mínima, según la normativa vigente de Osiptel. **EL CLIENTE** deberá tener en cuenta que una limitante de ancho de banda puede ser el dispositivo del cliente (PC, laptop, Smart TV, Smartphone de gama media).
3. **EL CLIENTE** deberá tener en cuenta que una mejor señal del WI FI estará condicionada al medio donde se encuentre el router o a la distancia de este último con los dispositivos.

Restricciones Especiales:

1. CLIENTES NUEVOS (ALTAS NUEVAS)

- a) Sujeto a evaluación crediticia, prefactibilidad técnica y cobertura de la señal de **WIN** en Lima y Callao.
- b) El servicio de acceso a internet por fibra óptica será prestado siempre que: i) la dirección del solicitante se encuentre dentro de la cobertura de **WIN** en Lima y Callao.
- c) Sujeto a viabilidad técnica. De 2 a 7 días, luego de la solicitud, se le llamará a **EL CLIENTE** para confirmar la cobertura y los datos del titular.
- d) Una vez celebrado el contrato, se programará la instalación del servicio hasta en cuarenta (40) días calendario posteriores a la fecha de celebración. En caso se requieran permisos municipales, se reprogramará la instalación hasta en sesenta (60) días calendario.
- e) En caso el contrato sea a plazo forzoso y este es resuelto total o parcialmente, por **EL CLIENTE** o por **WIN**, antes del vencimiento del plazo forzoso de seis (6) meses, el cliente deberá pagar en calidad de penalidad por retiro anticipado, las rentas mensuales dejadas de percibir.
- f) En caso **EL CLIENTE** opte por el fraccionamiento del cargo fijo por concepto de instalación, este será cobrado a **EL CLIENTE** si se produjera la cancelación del servicio antes del plazo de seis (6) meses forzosos.
- g) Los descuentos solo aplican para las tarifas básicas de los planes contratados. No aplican para los consumos adicionales, compras de accesorios y/o cargos adicionales en la facturación.

2. CLIENTES ANTIGUOS

a) Podrán acceder a la presente promoción aquellos **CLIENTES** con contrato vigente que: i) no tengan deuda vencida a la fecha o; ii) no hayan tenido más de una suspensión del servicio por falta de pago en los últimos seis (6) meses y que soliciten una migración al plan inmediato posterior, a partir de la contratación del plan de 150 Mbps.

b) Para todos aquellos clientes que cuenten con un contrato vigente y aún no hayan superado la vigencia forzosa de seis (6) meses ya sea por i) suspensión por falta de pago, ii) suspensión por mal uso del servicio o iii) resolución anticipada de su contrato de servicio; y soliciten acceder a la presente promoción, como altas nuevas, deberán cancelar, previamente, las penalidades por retiro anticipado.

RECUERDA conocer más nuestros **términos y condiciones** del servicio en **Información para Usuarios y Abonados:** <https://win.pe/regulacion>.